



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 163

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC 75-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Posición de la Junta en la reunión plenaria del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, celebrada el pasado 28 de enero de 2008, y, en especial, de los temas tratados relativos a las competencias de la Consejería de Economía y Empleo en relación con la Formación Profesional.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 3050 | Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Ariznavarreta Esteban, Viceconsejero de Empleo. | 3050 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión. | 3050 | La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 3053 |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones. | 3050 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). | 3053 |
| Primer punto del Orden del Día. SC 75. | | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 3056 |
| El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 3050 | | |

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|--|-------|
| Intervención del Sr. Ariznavarreta Esteban, Viceconsejero de Empleo, para contestar a las cuestiones planteadas. | 3057 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista). | 3065 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). | 3061 | Intervención del Sr. Ariznavarreta Esteban, Viceconsejero de Empleo, para contestar a las cuestiones planteadas. | 3066 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Ariznavarreta Esteban, Viceconsejero de Empleo. | 3063 | La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión. | 3068 |
| La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate. | 3065 | Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos. | 3068 |

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes. Buenas tardes a todos. ¿Se me oye? En primer lugar, agradecer la presencia en esta sesión del Viceconsejero de Empleo, don Ignacio Ariznavarreta, para dar cumplida información a la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios comunican a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Doña Consuelo Villar, por don Manuel Fuentes y doña María Blanco, por don Ángel Velasco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular ninguna comunicación de sustitución. Por el señor Secretario se va a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

SC 75

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Ilustrísimo señor Viceconsejero de Economía y Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: posición de la Junta en la reunión plenaria del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, celebrada el pasado veintiocho de enero de dos mil ocho, y, en especial, de los temas tratados relativos a las competencias de la Consejería de Economía y Empleo en relación con la Formación Profesional”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias. Reitero el agradecimiento de la presencia del Viceconsejero de Empleo en la sesión actual y le doy la palabra para hacer su exposición.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR ARIZNAVARETA ESTEBAN): Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco

ante esta Comisión para informarles acerca de las competencias de la Consejería de Economía y Empleo en materia de Formación Profesional, consecuencia de la solicitud presentada en relación con la posición de la Junta en la reunión plenaria del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, celebrada el pasado veintiocho de enero del presente año.

En esa sesión plenaria del Consejo de la Formación Profesional tuvo lugar el relevo de la Presidencia del Consejo, que este año dos mil ocho corresponde al Consejero de Economía y Empleo.

Este Consejo y su Presidencia, alternativamente y por periodos anuales, se atribuye a las Consejerías de Educación y de Economía y Empleo. Esta alternancia no es una cuestión ni meramente formal ni puramente normativa, sino que es un reflejo más del trabajo conjunto que se lleva a cabo por las Consejerías de Educación y la de Economía y Empleo en relación con la Formación Profesional.

Antes de seguir con mi exposición, quisiera realizar una breve sistematización del estado normativo actual de la Formación Profesional.

Tradicionalmente, la Formación Profesional ha respondido a tres subsistemas, conocidos, seguro, por todos ustedes: la Formación Profesional reglada, competencia de la Consejería de Educación; Formación Profesional ocupacional, dirigida a los desempleados; Formación Profesional continua, dirigida a los trabajadores ocupados. Estos últimos subsistemas, competencia de Empleo, a través, fundamentalmente, de las acciones y los programas desarrollados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

El nuevo régimen, regulado, en lo que se refiere a la Formación Profesional para el empleo, por el Real Decreto 395/2007, tiene una visión integradora que nace de la Ley de Cualificaciones Profesionales. Este desarrollo se ha realizado de forma paralela en la Formación Profesional reglada o inicial.

Conforme a esta reforma, los dos subsistemas, continua y ocupacional, se integran en un único subsistema de

Formación Profesional para el Empleo, que, a su vez, se interrelaciona con el de Formación Profesional inicial, antes reglada.

Este nuevo marco normativo ha sido llevado a cabo por el Gobierno Central sin el necesario consenso y diálogo con las Comunidades Autónomas. Ya hemos tenido oportunidad de pronunciarnos en este sentido en esta misma Cámara en otras ocasiones.

La Junta de Castilla y León, que considera una oportunidad perdida esta falta de acuerdo, ha intentado salvaguardar las competencias que constitucionalmente le corresponden con el fin de mejorar la competitividad de las empresas y la promoción personal y profesional de los trabajadores de nuestra tierra.

En defensa de los intereses de todos los castellano-leses, se ha considerado necesaria, se consideró necesario en su momento, la interposición de un conflicto de competencias que permita el ejercicio leal y completo de las competencias que corresponden a esta Comunidad Autónoma. Y, en este mismo sentido, se interpusieron similares cuestiones de competencia por parte de otras Comunidades Autónomas.

Lo anterior no es obstáculo para que mantengamos nuestra permanente voluntad de diálogo y de colaboración, teniendo como único referente en nuestra actuación el mayor beneficio de nuestras empresas y de nuestros trabajadores, en definitiva, de todas las personas de nuestra Comunidad.

Sin embargo, con motivo de la publicación de las órdenes de desarrollo del Real Decreto 395/2007 -nuevamente, a nuestro juicio, sin el suficiente grado de diálogo y consenso necesarios-, entendemos que ha supuesto esa publicación una nueva lesión a los intereses competenciales que defendemos.

En el contexto económico actual, presidido por una crisis económica en el que los indicadores macroeconómicos no dejan lugar a dudas de las dificultades que estamos atravesando, nuestra respuesta frente a esta situación viene dada... viene siendo repetida por el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León y se resume en dos palabras, ya utilizadas y expuestas en el Consejo, en el Pleno del Consejo de la Formación Profesional antes referido, celebrado en el mes de enero. Estas dos palabras son: competitividad e innovación.

Estos elementos, junto con la internacionalización de nuestra economía, son recetas que desde este Gobierno pretenden ser aplicadas. Todas ellas tienen como elemento común y sustancial los recursos humanos. Unos recursos humanos que deben encontrarse cualificados y permanentemente adaptados a las nuevas realidades tecnológi-

cas; solo así nuestra economía podrá competir con otras que presentan y tienen unos costes salariales inferiores.

En consecuencia con lo anterior, la Formación Profesional se convierte en una política activa de empleo que consideramos no solo necesaria sino fundamental. Así lo señalaba el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, en el Consejo tantas veces citado, al decir que la Formación Profesional es para los poderes públicos una obligación y, al tiempo, una oportunidad; oportunidad de permitir el crecimiento de nuestra economía, la internacionalización de nuestras empresas y el bienestar y promoción de nuestros trabajadores.

No me cabe duda que uno de los aciertos de la normativa más reciente, en cuanto a formación, iniciada en el año dos mil tres, ha sido el de interrelación entre los distintos subsistemas existentes. Esto no hace sino confirmar la línea que ya había emprendido este Gobierno Regional de trabajo conjunto de las Consejerías de Educación y la de Economía y Empleo en materia de Formación Profesional.

Las competencias que *strictu sensu* corresponden a esta Consejería son las propias de la Formación Profesional para el Empleo, tanto la que se dirige prioritariamente a los trabajadores ocupados como aquella que se dirige a los trabajadores desempleados.

En el ejercicio de esta competencia, y a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se vienen realizando diversas y distintas actuaciones que se enmarcan, fundamentalmente, dentro del II Plan de Formación Profesional de Castilla y León y del IV Plan Regional de Empleo.

El trabajo se ha realizado en colaboración con los agentes económicos y sociales, y se ha materializado en instrumentos como la reciente constitución de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, o en los acuerdos de desarrollo de las distintas medidas y actividades a llevar a cabo en los distintos programas de actuación del Servicio Público de Empleo.

No me cabe duda de que todos, de la misma forma que lo considero yo, conceptuamos a la formación para el empleo como un elemento estratégico de actuación, tanto para empresas como para trabajadores.

Las actuaciones realizadas en el año dos mil siete, así como las que se están llevando a cabo o se van a realizar en este año dos mil ocho, se estructuran en torno a los siguientes ejes: en primer lugar, las acciones mixtas de formación y empleo, que permitirán formar a un número superior a los tres mil alumnos trabajadores, de ellas hemos hablado en distintas ocasiones, con motivo de distintas comparecencias ante esta misma Comisión, y son, año a año, un elemento de inserción, de formación, de

primera magnitud en la Comunidad Autónoma; la formación para desempleados, que tiene como finalidad conseguir la inserción profesional de alumnos, previéndose una actuación, dos mil siete-dos mil ocho, a realizar sobre un número superior a las cuarenta mil personas; la formación dirigida a trabajadores ocupados, que permitirá la actualización y recualificación de más de cuarenta y dos mil trabajadores en Castilla y León.

Así mismo, en este año dos mil ocho, se implementarán las nuevas líneas de actuación y ayuda que se realizan en desarrollo de los acuerdos contenidos en el IV Plan Regional de Empleo, en todo lo relativo a las materias objeto de exposición en este momento.

Junto a ello, se implementarán actuaciones directas a través, ¿cómo no?, de los centros propios de formación, que permiten complementar la oferta formativa realizada o puesta en práctica por los agentes económicos y sociales y por los centros de titularidad privada, y que son, todos ellos, en su conjunto, garantía de calidad en la docencia.

Además, la creación y funcionamiento de los centros integrados de formación está obligándonos a un trabajo continuo y conjunto con la Consejería de Educación, realizado de forma seria y rigurosa.

La puesta en marcha, actualmente, de cuatro centros integrados en las provincias de Burgos, Salamanca, Valladolid y Zamora, así como la publicación de la normativa reguladora de estos centros y el avanzado estado del diseño de su reglamento de funcionamiento, nos permiten constituirnos, al igual que en la propia constitución de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo, en Comunidad pionera y referente en el ámbito nacional en materias como las que estamos abordando.

Los retos que se nos plantean en este momento, y en los que ya estamos trabajando, son muchos y, en mi opinión, verdaderamente importantes. Muchos de ellos están siendo afrontados, conjuntamente, por ambas Consejerías, la de Educación y la de Economía y Empleo. Sin ánimo de ser exhaustivo, sí quiero plantear a Sus Señorías los siguientes:

El diseño de una nueva Formación Profesional para el empleo adaptada a las necesidades reales de empresas y trabajadores e incardinadas en una economía y un mundo globalizado y permanentemente cambiante en lo que se refiere a los avances tecnológicos.

Con este fin, el Vicepresidente de la Junta, en el Pleno del Consejo de Formación Profesional, tantas veces referido, animó a todos los integrantes del mismo a colaborar con el Servicio Público de Empleo para conseguir un diseño óptimo de esta formación, para que nuestra economía avance por el camino adecuado y nuestra Comunidad se convierta en un espacio en el que los trabaja-

dores puedan desarrollar su vida de una forma plena a través de un trabajo de calidad.

Esta invitación se realizó especialmente a los agentes económicos y sociales para que, a través del diálogo social, ya consagrado en nuestro Estatuto de Autonomía, y cuya ley es hoy sometida a consideración por el Pleno del Consejo Consultivo de Castilla y León, colaboren de forma activa en la obtención de los mejores resultados en los procesos formativos.

Igualmente, y con el fin de coadyuvar a este diseño, el Vicepresidente de la Junta se ha comprometido ante esta Cámara a impulsar un plan estratégico de formación para el pleno empleo de calidad en Castilla y León, cuyos trabajos previos se han iniciado y que comenzará a desarrollarse en el último trimestre del presente año.

El segundo de esos retos de futuro a los que antes me refería es el de la respuesta a la experiencia profesional de los trabajadores a través del desarrollo de la acreditación de las competencias profesionales. Este tema, pendiente aún de desarrollo normativo por parte del Estado, ya ha comenzado a estudiarse, tanto desde el propio Observatorio Regional de Empleo como a través, también, de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo, con la necesaria y siempre importante colaboración y coordinación del Servicio Público de Empleo.

Debemos no solo satisfacer las expectativas que ha generado entre los trabajadores de una forma seria y rigurosa, sino también colaborar en la mejora de la empleabilidad de aquellas personas que han desarrollado de forma satisfactoria una profesión.

El tercero de esos retos, Señorías, es el desarrollo del sistema de cualificaciones profesionales, toda vez que constituye, por no decir es, el reto más importante que debemos afrontar, conjuntamente con la Consejería de Educación.

Los centros integrados desarrollarán e impartirán enseñanzas conducentes a un certificado de profesionalidad, a través de la docencia de las respectivas unidades de competencia.

Debemos no solo detectar y realizar prospecciones del mercado laboral en la búsqueda de cualificaciones profesionales en nuestra Comunidad, sino también difundir la necesidad de estructurar la formación en unidades de competencia, adop... adoptándola... adaptándola a la Ley de Cualificaciones y entroncándola en el nuevo sistema formativo que, igualmente, pasa por la reforma de las enseñanzas universitarias y su necesaria e importante adaptación a Bolonia.

El cuarto de esos retos es el de la puesta en marcha y consolidación de los centros integrados, a los que antes

hacía referencia, que, en nuestra opinión, son una respuesta eficaz a las necesidades que plantean... que hoy nos plantean empresas y trabajadores. Estos centros -y, en concreto, la red de titularidad pública- deberán ser elemento fundamental que vertebré la oferta de Formación Profesional futura.

Por último, quiero hacer referencia a la orientación profesional. Esta se configura hoy como imprescindible en todos los niveles, en la Formación Profesional reglada y en la que se dirige a los trabajadores, tanto empleados como desocupados. Es preciso realizar una actuación de forma integral, uno de cuyos referentes serán los centros integrados. Además, la acreditación de competencias y los itinerarios profesionales incrementan el reto que supone la orientación y multiplica la efectividad de las acciones llevadas a cabo.

Concluyo con las ideas que hoy he querido transmitirle de una forma lo más concreta posible y, también, breve.

En primer lugar, la Formación Profesional es, al tiempo, un beneficio y una necesidad para las empresas y los trabajadores, para su competitividad y su promoción, y, por lo tanto, para su bienestar social. Para los poderes públicos, la Formación Profesional es una obligación y es una oportunidad. Para el Gobierno Regional es, sin duda alguna, el elemento estratégico de competitividad y futuro más importante de nuestros factores productivos.

En segundo lugar, la Formación Profesional debe ser resultado de la colaboración entre todos: el Estado, que debe fijar la normativa básica; el Gobierno Regional, a quien corresponde la ejecución directa de esta formación; los agentes económicos y sociales, que colaboran, ¿cómo no?, en su diseño e impartición en el marco del diálogo social; y los trabajadores y empresarios, así como los centros de formación. Esta colaboración es querida, y va a seguir siendo siempre deseada, por este Gobierno Regional. Y en ese camino de colaboración con el Gobierno Central siempre insistiremos, en todos los foros y en todas las oportunidades que tengamos.

Por último, no duden, Señorías, que esta Consejería va a trabajar en los retos que les he planteado, y que vamos a trabajar conjuntamente con la Consejería de Educación en el seno del Gobierno Regional; y no duden tampoco que vamos a solicitar, como hemos hecho hasta ahora, la colaboración de todos, especialmente de los agentes económicos y sociales, con los que vamos a trabajar lealmente; e igualmente reiteramos nuestra voluntad de diálogo con el Gobierno Central. Esta es la forma en la que entendemos que debemos realizar esta política, esta tarea de gobierno, en atención a una materia tan fundamental para el futuro de la Comunidad como es el de la formación. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Viceconsejero. Me vas a permitir, y en nombre de todos los miembros de la Comisión, dé las gracias y deje constancia también de la presencia en esta sesión del Director General de Formación Profesional, don Marino Arranz Boal, del Gerente del Servicio Público de Empleo, don Germán Barrios, y del Director de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, don Carlos Díez; que ellos también nos acompañan para dar cumplida información y apoyo al Viceconsejero de Empleo.

Para fijar posiciones, formular preguntas y hacer las observaciones oportunas a la intervención, se abre el turno de Portavoces. En primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor Viceconsejero su comparecencia. Dejar constancia que la comparecencia que había solicitada era la del señor Consejero de Economía y Empleo, ¿eh?, en su calidad de Presidente del Consejo de Formación Profesional. Y también agradecer a los cargos de la Junta de Castilla y León relacionados con la formación, y con la Formación Profesional y con el empleo, que nos acompañan.

Mire, el actual andamiaje normativo de la Formación Profesional deriva de dos leyes. Una de ellas, orgánica, que además aprobó... se aprobó estando gobernando el Partido Popular, la Ley Orgánica 5/2002, de diecinueve de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional; y, conforme a esta ley, se han desarrollado reales decretos sobre las cualificaciones nacionales y catálogo modular, y el Real Decreto de Centros Integrados de Formación Profesional. Cuando nosotros denunciemos a estas Cortes que Castilla y León apostaba por los centros específicos y se había olvidado de los centros integrados se nos contestó que es que se había retrasado mucho el Real Decreto.

La otra ley, de la cual deriva el andamiaje normativo de la Formación Profesional, es la LOE, la Ley Orgánica II, de dos mil seis, de tres de mayo, de Educación, que regula la Formación Profesional; que, entre otras cosas, pues habla de la Formación Profesional dentro del sistema educativo y el resto de... de las... el resto de las enseñanzas.

Y es que además, además, a nosotros nos sorprende algunas de las cosas que usted ha dicho, porque, por ejemplo, por ejemplo, el Real Decreto 1538, de quince de diciembre del dos mil seis, que establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, ¿eh?, deriva de las dos leyes, de la Ley 5/2002 y de la Ley Orgánica 2/2006, de la LOE. Entonces, por eso nos sorprende esas alusiones que hace usted al posible conflicto de competencias o temas de competencias.

Pero bueno, dejando de lado ya esta cuestión, pues vamos a... a avanzar. La Formación Profesional nosotros entendemos que es un todo. Usted ha hablado antes de la integración de los subsistemas, de los tres subsistemas, ¿eh?, y... formación inicial, formación para el empleo y formación continua. En el propio II Plan de Empleo hablan de principios generales de la... de la Formación Profesional integrada. Y, efectivamente, por ahí van las cosas.

El Consejo Europeo de Lisboa fijó la educación y la Formación Profesional y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales de la estrategia europea, ¿eh?; y la Declaración de... de Copenhague... -bueno, antes estuvo el Congreso de Barcelona, pero quiero ir resumiendo- la Declaración de Copenhague señaló “las estrategias de aprendizaje continuo y movilidad son esenciales para promover la empleabilidad, la ciudadanía activa, la cohesión social y el desarrollo personal”; y se estableció lo que se llamó la “Cooperación reforzada en materia de formación y educación profesionales” que fue continuada en Maastricht y en Helsinki.

Ese proceso trazó las grandes líneas que van de Copenhague a Maastricht, Helsinki y Bergen, últimamente; trazó las grandes líneas de los desarrollos de la cooperación reforzada en materia de Formación Profesional y aprendizaje permanente en Europa: primero, aumentar la participación en la FP y establecer líneas estrechas de educación y formación con el mundo del trabajo, es decir, la cultura del aprendizaje profesional de la que habla el Plan Regional de Empleo; en segundo lugar, mayor coordinación y articulación entre los sistemas de Formación Profesional y de las entidades e instituciones que los desarrollan, y un modelo apropiado para facilitar la planificación, evaluación y revisión de los sistemas de Formación Profesional; incrementar las inversiones y dotaciones en la FP para alcanzar altos niveles de calidad -lo que hablábamos antes de innovación, de competitividad y niveles integrados dentro de los sistemas de FP; la toma en consideración de las exigencias del mercado de trabajo, de la economía del conocimiento, y también la necesidad de atender a los grupos y personas con desventajas, reforzar la cohesión social, corregir desequilibrios territoriales o sistemas productivos; en quinto lugar, desarrollo de fórmulas abiertas y flexibles de formación y aprendizaje permanente, creando mejores y mayores condiciones de transición entre la vía profesional y la evolución hacia una educación y formación complementarias que alcancen incluso a la enseñanza superior; un marco común en materia de prioridad de garantía de calidad y acciones para el desarrollo permanente de la transparencia en cualificaciones y reconocimiento de cualificaciones; propiciar la movilidad y mejorar la gobernanza de los sistemas de Formación Profesional y su adaptación progresiva a las nuevas exigencias del mercado de trabajo y a la demanda; también, adaptar y... adaptar y hacer actualizaciones sobre instrumentos europeos de re-

ferencia para las competencias clave, las ocho competencias básicas.

Y hay una serie de ejes muy importantes: elaboración y aplicación de instrumentos comunes para el espacio europeo; sistema de créditos de aprendizaje europeos para la formación y la enseñanza profesional, los llamados ECVET; cooperación reforzada -ya lo hemos dicho-; cuadro de calificaciones... cuadro europeo de certificaciones, perdón; generalización del Europass -por cierto, alguna proposición sobre el Europass fue rechazada en la Legislatura pasada-; comparabilidad y fiabilidad de las estadísticas; cuatro... cuadro coherente de indicadores y de criterios de referencia; actividades de buenas prácticas; mecanismo de difusión de los conocimientos de Formación Profesional; marco de acciones sobre el desarrollo de competencias y cualificaciones a lo largo de la vida.

Y, como ya he dicho, en España, la legislación ha ido, pues -digamos-, en muchos casos, ha ido por delante de bastantes países europeos, y se basa fundamentalmente en esas dos leyes orgánicas que hemos hablado.

Concretamente, la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional dice que el concepto técnico de cualificación profesional es entendido como conjunto de competencias con significación para el empleo adquirido a través de un proceso formativo formal, e incluso no formal, que son objeto de los correspondientes procedimientos de evaluación y acreditación.

Claro, precisamente, la solicitud de comparecencia... de esta comparecencia está motivada por los siguientes aspectos: primero, un momento clave y decisivo para la Formación Profesional; el tema de la inserción profesional, con el marco europeo de cualificaciones más el aprendizaje permanente -no lo olvidemos-; la articulación de los tres subsistemas, del cual usted ya ha hablado; el proceso que hemos comentado de Copenhague a Bergen; la gran importancia de la inversión en capital humano para la Estrategia de Lisboa, los Programas Nacionales de Reforma y de Cambio del Modelo Productivo; las transformaciones en los mercados de trabajo; los nuevos marcos para la realización de las políticas de FP -ya lo hemos dicho-, la LOE, la... la Ley de Cualificaciones y, a nivel de Castilla y León, el II Plan de Formación Profesional, el IV Plan de Empleo y el diálogo social.

Y, efectivamente, nos interesaba la comparecencia de la Consejería de Economía y Empleo porque, según la legislación del Consejo de Formación Profesional, pues la Consejería de... de Economía y Empleo, concretamente el señor Consejero, preside ahora, durante una etapa, el Consejo Regional de Formación Profesional -también a nivel estatal se establecen estos turnos-. Y el Consejo tiene una serie de funciones, que, como las conocemos, no se las voy a... a recordar; pero, fundamentalmente, fundamentalmente, nos interesaba, nos interesaba porque

hay una dimensión, hay una dimensión también de la Formación Profesional que tiene más relación, evidentemente -tiene relación también con la Consejería de Educación, pero tiene más relación con esta Consejería-, que es el mercado de trabajo. Y a ello, dentro de un momento, voy a ir.

Respecto a la reglada, voy a decir que la estructura de la oferta de ciclos formativos en Castilla y León debe ampliarse y debe corresponderse con los cambios económicos y socioeconómicos. Que el II Plan de... Profesional de... de Formación Profesional y el IV Plan de Empleo tienen una interrelación muy importante en niveles de competencia de trabajadores, en perseguir un alto nivel de empleo y en aspectos relacionados con la movilidad laboral y la movilidad formativa.

Y, evidentemente, evidentemente, el proceso de evaluación de competencias y el marco... el marco de cualificaciones es hoy un instrumento clave para las nuevas oportunidades en las dos dimensiones: desde el punto de vista formativo y desde el punto de vista de la innovación, la competitividad y el mercado de trabajo.

Y quiero insistir mucho en esa Formación Profesional, no solo del marco europeo de cualificaciones, sino para el marco... perdón, para el aprendizaje permanente de esos ocho niveles de referencia de competencias y habilidades, ¿eh?, y cómo se trata de establecer, además, que ese... esas competencias y habilidades, y esas cualidades, desde la educación general, la educación superior y la Formación Profesional, engloben... engloben todo... toda esta dinámica. Es decir, es importante esa relación entre el marco europeo de cualificaciones -aquí tengo las recomendaciones del Parlamento Europeo del veintitrés de abril de dos mil ocho, ¿eh?- con... precisamente, con la educación superior también.

Y hay que establecer un sistema homologado para la movilidad laboral, que está... de los trabajadores en Europa, y también para la movilidad para estudiar y para formarse, que tiene que estar, como mucho, en el dos mil doce.

Y hay algunas cuestiones que yo le quiero plantear. Miren ustedes, los alumnos de Formación Profesional no aumentan -estoy hablando de la reglada, fundamentalmente-, no aumentan: veintiséis mil seiscientos once, sumados incluso los de a distancia, en el curso actual. Sin embargo, una de las cuestiones que planteaba siempre el señor Consejero Guisasola, cuando era Consejero de... de Educación, era, precisamente, que había que tratar de aproximar o invertir la pirámide; pero los alumnos de Bachillerato, en todas sus modalidades, siguen siendo treinta y ocho mil quinientos cincuenta y siete. Es decir, la... la FP, en relación al Bachillerato, está en torno al 40%, ¿eh? Los alumnos de ESO ya sabe que son cincuenta y nueve mil.

¿Y cuál es el problema? Pues nosotros entendemos que, en lugar de haber ciento cincuenta y cuatro ciclos, a nivel nacional, aquí solo hay noventa y siete. Esa es una de las cuestiones que nosotros entendemos que puede -digamos- perjudicar el que crezca más la Formación Profesional... No, perdón, no estoy hablando... perdón, no son ciclos, ¿eh?, no son ciclos, sino son titulaciones, son títulos, no ciclos, ¿eh? Bueno.

Y, miren ustedes, sí es importante que más alumnos y alumnas se incorporen al sistema de formación; pero también que, en el marco europeo de la mejora de la eficacia y equidad de los sistemas, se... nos preocupemos del tránsito de la formación al trabajo, y viceversa, persiguiendo también incrementar la flexibilidad del sistema educativo y establecer conexiones entre los distintos tipos de enseñanza; facilitar el paso de unas a otras y permitir la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades.

Y ya no... no quiero incidir más, aunque tenía más notas, ¿eh?, tenía más notas. Porque, por ejemplo, nos preocupa que, por ejemplo, en ciclos... en la oferta formativa, al sector de la construcción se oferten, pues, una serie de ciclos, pero donde más nos interesaba que se ofertasen es al sector industrial. Nosotros entendemos que en el sector industrial tienen que aumentar los ciclos, porque es el sector que tiene que tomar el relevo en las actuales circunstancias económicas. Y también entendemos que hay ciclos agrarios que se podían... relacionados con... con la formación en... en el sector primario, que se podían ofertar -digamos- en los territorios.

Y, miren ustedes, otra cuestión que nos preocupa es que hay que adaptar la Formación Profesional, tanto la reglada como la... la formación para el empleo, a colectivos de inmigrantes -que no es fácil, ya lo sabemos-, y hay que ampliar las modalidades de nocturno, las modalidades a distancia.

Y paso ya... paso ya a relacionar, para ir terminando, la Formación Profesional con el mercado de trabajo. Miren ustedes, el polémico asunto de la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):
Le rogaría vaya terminando. Cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... el polémico asunto de la flexiseguridad en el empleo, y no en el puesto de trabajo, ¿eh?, la flexibilidad... la flexiseguridad en el empleo, ¿eh?, pues, digamos, trae una polémica importante. Hoy ya no se habla del puesto de trabajo para siempre, sino de un empleo y una seguridad de poder trabajar; pero, lógicamente, ahí hay... entran en juego todas las estrategias de itinerarios, de... de doble tránsito de la formación al empleo, del empleo al trabajo, etcétera, etcétera.

Y, entonces, eso nos preocupa, porque el marco de cualificaciones está muy relacionado con las políticas activas del mercado laboral. Y, mire, en el mercado laboral, por ejemplo, hay todavía un bajo nivel formativo en FP; por ejemplo, de las personas que... que piden empleo, en muchos casos, hay más formados en ESO, hay más de Bachillerato y menos formados en FP.

Por... en algunos aspectos del mercado de trabajo, por ejemplo, las mujeres, las mujeres -digamos- son más contratadas en hostelería, en comercio al por menor, en actividades sanitarias y en otras actividades empresariales. En muchos casos, estas contrataciones, pues, no se corresponden con la preparación de las personas, ¿eh?, y hay una serie... si ustedes miran los... el Observatorio Ocupacional del INEM, ven que hay una serie de especialidades de formación para el empleo donde, pues, no se corresponden bien la formación para el empleo con las especialidades o los contratos que reciben las mujeres.

Por cierto, miren ustedes, en el año dos mil siete, menos diecinueve mil novecientos veintitrés mujeres en nuestra Comunidad entre los contratos de mujeres que entran y de mujeres que salen -esto es serio-, sobre menos treinta y cinco mil setecientos noventa y cuatro trabajadores entre los que entran y los que salen. Fíjese usted, menos diecinueve mil mujeres.

Y si vamos a los jóvenes... y, claro, esto denota un desajuste, a pesar de... de lo que hablamos de la inserción de la Formación Profesional. Si vamos a los jóvenes pasa lo mismo: se aprecia una gran disfunción entre la demanda y la ocu... y las ocupaciones que encuentran, ¿eh?, y, concretamente, pues veintitrés mil jóvenes, ¿eh?, el año pasado, es la diferencia de menos veintitrés mil entre los jóvenes que entran y los que salen.

Y para ir terminando, mire, en formación... Luego hay un tema que a mí me ha preocupado al verlo, y es que la formación... la formación para empleo, concretamente en Castilla y León, estamos en un porcentaje de inserción del 72,49%, el año pasado; a nivel nacional, en el 78,94. El año pasado solo estamos por detrás de Ceuta y Melilla. Y es que es curioso porque en el año dos mil seis estábamos bastante mejor, estábamos prácticamente en la media nacional; no sabemos qué ha podido pasar ahí para que esta formación ocupacional, la formación para el empleo, pues haya habido ese retroceso.

En definitiva, para ir terminando, entendemos que hay una serie de desajustes entre la oferta de Formación Profesional, el mercado laboral... y, por ejemplo, las seis titulaciones de FP con mayor inserción son las menos demandadas. Y es curioso, porque en la encuesta de inserción laboral -lo comentamos ya hace unos días con don Marino, que está ahí atrás- en la oferta de inserción laboral, a un año, por familias, ¿eh? -la que ha sido este año-, pues no viene el desajuste entre las instituciones de FP

con mayor inserción y las menos demandadas, simplemente nos incluyen las familias con mayor tasa de inserción, pero no comparan, ¿eh?, titulación con inserción.

En definitiva, nosotros entendemos que queda mucho por hacer en la Formación Profesional; que ahí está el desarrollo del II Plan de Empleo, que, a nuestro juicio, quizás necesite mayores... mayores dotaciones presupuestarias, y que posiblemente también hay que aplicar instrumentos, pues, más ajustados de tra... de transición de la educación y formación a la profesión y al trabajo, y viceversa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y buenas tardes también al Viceconsejero y a... y a parte de su equipo que hoy nos acompaña para presentar la posición de la Junta de Castilla y León en el Pleno del Consejo de la Formación Profesional, que se celebró el pasado mes de enero, en concreto, a finales del mes de enero, y que sirvió para que la Junta de Castilla y León presentara el segundo... la memoria de resultados, correspondientes al año dos mil siete, del II Plan de la Formación Profesional de Castilla y León, que, como sabemos todos, tiene una vigencia iniciada en el dos mil siete y una conclusión en el año dos mil diez.

Antes de nada, me gustaría hacer una serie de consideraciones genéricas en lo que pretendo sea una breve intervención. Decía unas consideraciones genéricas en torno a la situación en la cual hoy se desenvuelve nuestro sistema de Formación Profesional, en el entorno no solo nacional sino internacional, en una situación de ralentización económica que, evidentemente, tiene su reflejo en el empleo y, por supuesto, y, evidentemente, también en la generación de riqueza que se, además, acumula a una situación en Castilla y León de disminución de fondos europeos, obliga a las instituciones, nos obliga a los castellanos y leoneses a hacer importantes esfuerzos para compensar los perjuicios que puede suponernos esa ralentización económica y esa, también, disminución de fondos comunitarios por incrementar nuestra competitividad y, en definitiva, también nuestra innovación.

Es evidente que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como también, por supuesto, otras Comunidades Autónomas y, en general, España, tiene que hacer un esfuerzo de adaptación de sus sistemas productivos y de su planificación económica e industrial, una... una necesaria adaptación a las nuevas... a los nuevos tiempos y a la nueva situación, que, como he dicho antes, es de preocupante ralentización económica.

Pero también -y por buscar el lado positivo de la actual situación económica- esta supone una oportunidad,

una oportunidad para que Castilla y León pueda mejorar su competitividad, pueda mejorar también sus factores positivos; factores que puedan beneficiar el crecimiento de nuestra economía. Y de ahí el evidente e importante papel de la Formación Profesional en Castilla y León. Una Formación Profesional de calidad en Castilla y León es un valor añadido para nuestro sistema productivo, para nuestra Comunidad y, sobre todo, también para la generación de empleo en nuestra Comunidad; empleo, por supuesto, de calidad.

Y estos son los principios básicos que han inspirado el Plan de la Formación Profesional. Un Plan de Formación Profesional que trata de configurar una visión global e integrada de las distintas áreas de la Formación Profesional -reglada, ocupacional y continua-, y que se desarrolla, se planifica y desarrolla con el referente de la calidad como elemento inspirador; y un Plan, además, que se estructura en torno a la coordinación entre la Comunidad Autónoma, entre la Administración y los distintos agentes económicos y sociales, al final, para desarrollar una Formación Profesional al servicio del empleo de calidad.

Y entrando ya en el resumen de las actuaciones del año dos mil siete, que fueron presentadas en esa... en esa memoria, en ese Pleno del Consejo de la Formación Profesional, yo no voy a reiterar los datos que nos ha dado el Viceconsejero, solamente creo que bastaría con destacar dos datos: en el año dos mil siete, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, destinó a la Formación Profesional un presupuesto de más de cien millones de euros, que nos han servido para desarrollar una labor formativa que ha alcanzado a más de sesenta mil castellanos y leoneses. Yo creo que esto es un dato importante, general pero importante, que, desde luego, destaca el importante esfuerzo que se está haciendo desde la Junta de Castilla y León en favor de la Formación Profesional. Pero, además, no un esfuerzo aislado, sino un esfuerzo que se va a completar este año dos mil ocho, año segundo de vigencia del Plan de la Formación Profesional, con un incremento del 10% en el presupuesto de acciones formativas, hasta alcanzar más de 110 millones de euros.

Y sobre todo una... un desarrollo de los contenidos del Plan que -a mí me gustaría destacar- se han desarrollado con la colaboración de los agentes económicos y sociales. Todas, absolutamente todas las decisiones que sobre el desarrollo del Plan se han adoptado en este año de vigencia han sido adoptadas con el consenso de los agentes sociales y económicos, en el seno de los órganos consultivos, de los órganos de participación, de las comisiones y de los grupos de trabajo.

Y, para concluir, me gustaría hacer una última y breve consideración en torno a otra de las cuestiones que han sido expuestas por el Viceconsejero y que salieron, o

se pusieron a la luz, o fueron expuestas en el... la... en el Pleno del Consejo de la Formación Profesional: la posición de la Junta de Castilla y León respecto del Real Decreto 395/2007. Y también, por aclarar al Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra sobre algunas cuestiones, este Real Decreto, importante, evidentemente importante, pues es el Real Decreto que regula el subsistema de Formación Profesional para el empleo, fue aprobado por el Gobierno de España sin la participación de quienes tienen la competencia en políticas activas de empleo y en gestión de la Formación Profesional para el empleo. Ni una sola reunión, ni una consulta, ni una llamada siquiera, para obtener como resultado un Real Decreto que, no por casualidad, ha sido presentado, o se han presentado al mismo hasta cinco conflictos positivos de competencia; cinco Comunidades Autónomas que entienden que este Real Decreto invade competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas. Y no son Comunidades Autónomas de... gobernadas por el Partido Popular, no cabe verse en esto una acción política o electoral. Estas cinco Comunidades Autónomas son: Madrid, Cataluña, Galicia, Valencia y Castilla y León; tres están gobernadas por el Partido Popular y dos están gobernadas por el Partido Socialista.

Pues bien, estas cinco Comunidades Autónomas han presentado, como he dicho, cuestiones de constitucionalidad por considerar... conflictos de constitucionalidad por considerar, repito, que este Real Decreto, fundamental para el desarrollo de la Formación Profesional en nuestro país, vulnera competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas; en concreto, en el... en desarrollo y gestión de políticas activas de empleo y también en... en la gestión de la Formación Profesional.

Y esto, esta desgraciada situación, que pudiera, evidentemente, haberse evitado, no es más que el reflejo de una desgraciada actitud, durante cuatro años, de un Ministro para con las Comunidades Autónomas en el desarrollo y ejecución de las políticas de algo tan importante para España como es el empleo. Se adoptó la decisión de no contar con quienes son los protagonistas fundamentales en el desarrollo de las políticas activas de empleo, esto es, las Comunidades Autónomas, y los resultados, desgraciadamente, son los que han sido para todos, no solo para este Gobierno. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. A continuación el Conse... el Viceconsejero de Empleo va a contestar a todas las cuestiones que se han planteado, de forma aislada o conjunta, como convenga en este caso.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR ARIZNAVARRITA ESTEBAN): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero agradecer el contenido de las dos intervenciones, que yo creo coinciden básicamente en la importancia... en la importancia que otorgamos

todos, como no podía ser de otra manera, al... a la Formación Profesional, a la Formación Profesional para el Empleo como elemento estratégico de competitividad y de productividad al que yo antes me refería, y... y que, desde luego, va a necesitar en el futuro, por supuesto, mucho desarrollo normativo, mucha colaboración para su desarrollo e implantación técnica y real, y mucha colaboración también de... de todas las partes implicadas de una u otra forma en el proceso de la formación, para llevar a buen puerto los objetivos a los que yo creo que todos nos hemos referido.

Por aclarar y matizar algunas cuestiones, la primera, referida al conflicto de competencias, tantas veces citado, contra el... presentado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por otras Comunidades Autónomas de España -incluso algunas, pues, del mismo... de la misma sensibilidad política que la del Gobierno autora e impulsora del citado Real Decreto-, lo es por un asunto estrictamente de competencias, ¿eh?, estrictamente de competencias. ¿Por qué? Pues porque en algunas partes de ese Real Decreto -podría señalar a Su Señoría no menos de trece, pero me parece absolutamente innecesario hacerlo- hace referencia sobre todo a cuestiones, pues, que invaden -a nuestro juicio, y a juicio de otras Comunidades Autónomas- las... las competencias de la Comunidad Autónoma, desde la fijación de módulos económicos, forma de proceder en el desarrollo de la oferta formativa únicamente realizada por parte de la Administración del Estado; o cómo se obliga a las Comunidades Autónomas, en clara discriminación respecto del Estado, a establecer unos vínculos y unos mecanismos de colaboración con otras instituciones y entes que al Estado, parece ser, no le vinculan, solo le vinculan a las Comunidades Autónomas; o cómo proceder en el modo de financiar las acciones de formación, la concesión de subvenciones, etcétera, etcétera.

Bueno, insisto, es una... es una cuestión estrictamente de competencias, está admitido a trámite, y -como le digo- hay otras Comunidades que en este sentido se han... se han pronunciado de la misma forma.

Lo más grave de esto -a mi juicio- no es la cuestión de competencias; lo más grave de esto es que, en temas trascendentales como este, Su Señoría comprenderá que no haya existido, con carácter previo, un trabajo y un desarrollo de diálogo y de colaboración con las Comunidades Autónomas. Si, lamentablemente, esto fuera un hecho aislado, bueno, sería preocupante, pero no sería tan inquietante como resulta ser el hecho que, pocos años después, se vuelve a producir lo mismo con el famoso Plan de Choque anunciado por el ex Ministro Caldera en enero como de inminente aprobación, y todavía Su Señoría sabe que no lo hemos visto ni en Conferencia Sectorial, y ya se ha dictado el Real Decreto y está sin desarrollar.

Quiero decir que... que yo creo que es bueno, y ese espíritu que yo le intentaba trasladar a todos ustedes de colaboración con las Comunidades Autónomas, además de predicarle, yo creo que hay que intentar hacerle, ¿eh?; desde luego, desde la Junta de Castilla y León, en todo lo relativo a la formación; pero, por cualquier otra cuestión -me consta-, ese espíritu de colaboración va a seguir... va a seguir existiendo.

Y esto no... tampoco lo... lo debemos vincular a la... a la ley orgánica que ha citado Su Señoría, que... que... si me da igual que sea del dos mil dos o que sea del dos mil siete; quiero decir, usted lo vincula al dos mil dos porque era el... porque era un determinado Gobierno. Mire, la de Cualificaciones Profesionales y la Formación Profesional, que es una ley orgánica, es una ley -como todas las leyes orgánicas- marco, este Real Decreto es estrictamente de creación de un sistema de formación para el empleo. Y, por lo tanto... en fin, hombre, si nos ponemos a derivar... Pues de los visigodos todos, pero... pero, en realidad, en realidad, esto, de verdad, no tiene nada que ver que sea desarrollo de una ley orgánica o de lo previsto con carácter general en una ley orgánica para saber de qué... de qué estamos... de qué estamos hablando.

La Formación Profesional -ha dicho usted, y yo coincido- es un todo. Pero... pero, claro, integrar no es unir, ¿eh?; integrar no es unir. Es decir, cada uno en... cada cosa en su sitio, porque la Formación Profesional reglada es lo que es, y yo no tengo que detenerme aquí más allá de... de un segundo en lo que es; pero la Formación Profesional para el empleo, como tal, dos subsistemas claramente divididos e integrados en una sola regulación legal, bueno; pero no confundamos, porque si... si tendemos a esa unión y a ese tótum revolútum, pues yo creo que nos... que nos equivocamos, porque las necesidades, los requerimientos, las inversiones y la forma de atender todo eso, pues, es absolutamente distinta.

Yo, en cuanto a lo de la Estrategia de Lisboa y todo lo demás, está escrito, Señoría, es decir, la importancia y todo lo relativo al propio Real Decreto, al que tantas veces nos hemos referido, establece y resume muchas de las ideas que Su Señoría ha expresado, en el sentido del valor, la importancia, que tiene el aprendizaje permanente y cómo es considerado un pilar fundamental de la estrategia de empleo en una economía basada en el conocimiento. Bueno, yo creo, coincido con usted, obviamente, en que... en que ese es el camino y esa es la senda por la que debemos transitar todos para... para conseguir, precisamente, pues esa calidad y ese reconocimiento de la formación sobre la que hemos estado hablando tanto tiempo.

Y, fíjese, cómo no vamos a estar de acuerdo nosotros en ese contenido, y en esos principios y en esos objetivos de la Estrategia de Lisboa cuando sabe usted que tanto el Plan de Formación Profesional actual, vigente, como el actual Plan Regional de Empleo, como otras figuras de

importancia en la Junta de Castilla y León (como el Comisionado y todo lo relativo a la ciencia y a la tecnología) tienen como referencia, como pauta, esa... esos principios y esos objetivos recogidos en el... en la Estrategia de Lisboa.

En cuanto a la oferta formativa, Su Señoría determina que... o opina que es necesario o son necesarios más recursos para poder atender mejor esa oferta formativa. Bueno, las cuestiones sobre cantidades siempre son opinables; pero yo creo que, en la parte que yo puedo darle una respuesta y una información más detallada y más concreta -lo ha hecho también el Portavoz del Grupo Popular-, es una inversión anual muy importante, más de 100 millones de euros los que en este momento, para el subsistema de formación para el empleo, está destinando el Gobierno de Castilla y León, con una proporción, pues, más o menos de un 60% para formación, especialmente dirigida a trabajadores desempleados, y un 40%, en torno a un 40%, para formación dirigida a trabajadores ocupados.

¿Se podría hacer un esfuerzo mucho mayor? Seguro. Pero lo que le puedo también asegurar es que estos presupuestos, que son informados y -como sabe usted- perfectamente consensuados en los órganos de participación institucional que esta Comunidad, afortunadamente, frente a otras, tiene dotados de colaboración, diálogo permanente con los agentes económicos y sociales, con los sindicatos de la Comunidad más representativos y con la patronal, pues apoyan año tras año estos... estas dotaciones presupuestarias, y consideran... no digo que sean suficientes y satisfactorias, pero las consideran muy aptas y muy dignas para afrontar con éxito, con... con garantías, con los niveles de calidad deseados, pues, la oferta formativa que estamos poniendo a disposición de los castellanoleoneses, del conjunto de nuestros desempleados (en torno a los ciento diecinueve mil en este momento, Señoría) y también para el conjunto de los... de los ocupados, con el bien entendido, o por la bien entendida distinción, de distinguir tanto la posibilidad de oferta/demanda de formación a demanda o formación oferta, que -como usted sabe- incrementa con mucho esa cantidad respecto de los trabajadores ocupados.

Hace también alguna referencia a la formación necesaria para el colectivo de inmigrantes en la Comunidad, y también insistir en posibilitar la formación en nocturno o *on line* o la teleformación o plataformas... o plataformas a distancia.

Bueno, por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con usted que todo lo que invirtamos en formación para el colectivo de inmigrantes en Castilla y León y fuera de Castilla y León es una inversión directa en integración, y en facilitar la integración del colectivo de inmigrantes en nuestra sociedad, no solo en el mercado laboral, Señoría, sino en nuestra sociedad, ¿no?

Y, en ese sentido, pues una vez más, el acuerdo marco de... sobre inmigración firmado -como usted sabe también- por el Gobierno de Castilla y León con los sindicatos más representativos de la Comunidad y con la patronal en el año dos mil cinco, y el anterior acuerdo del dos mil dos, yo creo que son pioneros, ejemplo en toda España, de aunar esfuerzos y recursos a disposición de las acciones de formación, orientación y/o integración de la población inmigrante en la Comunidad Autónoma.

Este año... este año son más de 3.000.000 de euros los que ponemos también a disposición en distintos programas a favor de la población inmigrante, y en muchos de los supuestos es... o son los propios agentes económicos y sociales -como usted bien sabe- los que canalizan esas acciones formativas.

Y en cuanto a la... a la formación nocturna u *on line*, bueno, la nocturna, precisamente, una de las cuestiones que también los centros integrados nos van a posibilitar -como bien sabe Su Señoría- es el aprovechamiento integral y a lo largo de todo el día de unos... de unas infraestructuras educativas muy importantes para que, precisamente, se facilite a lo largo del... del día la posibilidad de acceder a la... a la formación.

Y sobre las plataformas *on line*, la... la formación a distancia ya es hoy una realidad, sobre todo, por ejemplo, en formación para trabajadores ocupados, la posibilidad de realizar y de cursar muchos de los módulos y de las posibilidades formativas a través de plataformas *on line*.

Y, fíjese, en la apuesta permanente del Servicio Público de Empleo también de la formación autonómica para la formación en el empleo, en cuanto a las plataformas y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, hoy estamos intentando ya implementar en su totalidad el que la gestión de la formación, sobre todo para personas ocupadas, para trabajadores ocupados, sea toda por medio de plataformas tecnológicas por medio de la red, para facilitar no solo la información, sino la gestión y la posibilidad de acceder a... a esa... a esa formación.

Sobre el... la... la promoción de la Formación Profesional, el mercado laboral y algunos conceptos que Su Señoría ha unido en... en esa referencia al mercado laboral, tendríamos que discrepar, ¿eh?, tendríamos que discrepar algo. Yo simplemente le digo: distingamos, una vez más, Ley Orgánica de Educación, Educación, Formación Profesional reglada, y distingamos Real Decreto 1538, de diciembre de dos mil seis, FP reglada, para saber muy bien dónde estamos en cada... en cada caso.

Y en cuanto a cualificaciones, mire: en Castilla y León se ha desarrollado la cualificación profesional de la familia de automoción, ¿eh?, ha colaborado con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el Ministerio de Trabajo -anterior Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales,

ahora Ministerio de Trabajo e Inmigración- en el desarrollo del resto de cualificaciones, y, además, con una colaboración -le digo- profunda, leal y, además, de... desde hace ya muchos meses y que, desde luego, ha enriquecido, seguro, a todas las partes que han participado en ella.

En cuanto a los ciclos formativos, tenemos una oferta formativa de ochocientos setenta ciclos, ¿eh?, en Castilla y León, con... con veintiséis mil quinientos alumnos, mantenidos en estos tres años, y somos la segunda Comunidad en oferta respecto a mil habitantes, la segunda Comunidad en España. No creo que en ese aspecto tengamos mucho que... que envidiar a otras Comunidades.

Es cierto, hay algunos ciclos formativos que no... que no funcionan, pero, bueno, eso pasa -como digo yo- en muchas otras cosas de la vida, hay vehículos que no funcionan, que no dan el resultado esperado, o hay... o hay productos que se... que se ofertan que no... que no son muy demandados. En cualquier caso, ese... esa falta de funcionamiento es por... por... o esa falta de resultados satisfactorios es por falta de alumnos, es por... por falta de... de, bueno, pues de interés. Pero da igual, porque no vamos a... a dejar nunca de promocionar la posibilidad, el conocimiento y la información de esos ciclos.

Y... y otro dato que me parece también importante es que, precisamente, en el... los niveles de alumnado en la Formación Profesional se mantiene, cuando en otras... cuando... -no, no, se mantiene, Señoría-, cuando en otras... en otras posibilidades formativas... -pues es cierto y está publicado en... en los medios de comunicación- disminuye en los... en los últimos años, ¿eh? Luego, por lo tanto, la Formación Profesional en ese sentido, yo creo que, gracias al esfuerzo de todos, pues se está sosteniendo. Y, desde luego, a nuestro juicio, tenemos que seguir invirtiendo y apostando para que se incremente y para que sea cada vez, pues, más demandada, porque entendemos y reiteramos que es una buena fórmula y... y posibilidad de inserción en el mercado laboral.

Y... y luego, respecto a qué tipo de Formación Profesional. ¡Hombre!, usted ha venido a decir, poco más o menos, que muchos de los ciclos más utilizados son los menos demandados. Pues yo lo que le digo es que hay una oferta de FP reglada industrial, industrial, de familias relacionadas con la industria que supera, por ejemplo, a la de servicios, que es una de las más demandadas en provincias como Valladolid, como Burgos, como Salamanca o como Palencia; y que dentro de las familias profesionales con más alumnos de la Formación Profesional se encuentra la de electricidad y electrónica, la de automoción o la de informática, por ejemplo. Y son ocupaciones, ciertamente, con un alto nivel de demanda de trabajadores.

Y en el capítulo de la formación, yo creo que sí que sería necesario darle solamente un dato: estamos reali-

zando -como usted sabe- una feria de formación y empleo cada dos años importante, donde hay un amplísimo elenco de actividades que aborda y que desarrolla la Formación Profesional -el Foro Labora-, que felizmente se ha cerrado este año con un éxito rotundo de todos en cuanto a participación y en cuanto a asistencia; que, a su vez, la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación pone en marcha todos los años una completa muestra y exhibición itinerante por toda la Comunidad Autónoma, capitales, poblaciones de más de veinte mil habitantes, acercando al ciudadano en su casa, en su barrio, en lo más cercano que tiene la Formación Profesional, como fórmula más directa de hacerle llegar el valor y la importancia de la Formación Profesional; así, como sabe usted, se utilizan muchos y diversos medios de promoción y difusión de la Formación Profesional, al igual que, por otra parte, hace el Estado en otras plataformas y en otros circuitos de carácter nacional.

En cuanto, por ejemplo, para que tenga usted también la referencia de los currículum enviados a Labora este mismo año... Este mismo año, sabe usted que había una posibilidad de enviar los currículum vía telemática a Labora, pues ofertando... ofertándose a los distintas... a los distintos puestos o posibilidades. Pues mire, de todos los currículum recibidos, un 36,20% eran de licenciados, ¿eh?, en la Comunidad; un 34,97% de diplomados; un 17,18% de titulados o de personas de Formación Profesional; un 0,61% con estudios primarios y en el capítulo de Varios u Otros, un 11%.

Ve usted que es un grueso importante, un volumen importante el de los alumnos, el de las personas relacionadas con la Formación Profesional.

Y termino, señora Presidenta. Del mercado laboral, usted y yo ya hemos tenido oportunidad de hablar en otras ocasiones. Hoy, como se ha centrado usted en las mujeres y... y porque creemos que es un dato relevante, muy importante, ¿eh?; no tanto el que usted ha dado -que también lo es- como el que yo le voy a dar, que también me parece interesante.

En el año mil novecientos noventa y seis había ciento diez mil paradas en Castilla y León, mujeres trabajadoras desempleadas. En... final del año dos mil siete, cincuenta y tres mil. Eso supone una disminución del índice de desempleo de 50%, de más del 50%.

Usted me dice -en un debate que ya viene de largo- que si entran diecinueve mil y salen dieciséis mil, que si entran veinticuatro mil hombres y salen treinta mil. Yo sé que ese debate puede resultar, pues, en un momento determinado, no voy a decir demagógico, simplemente, muy contradictorio. No, no, le digo muy contradictorio. Pero es que siempre le cito lo mismo: en la última encuesta de condiciones laborales, publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año dos mil

cinco, el lugar donde los jóvenes, las mujeres y los hombres jóvenes, más desean quedarse, el segundo lugar en España donde más se quedan, noventa y seis de... perdón, noventa y cuatro de cada cien, es en Castilla y León; eso en cuanto a las personas que salen, que entran, o que dejan de salir, o que dejan de entrar.

Luego, por lo tanto, si a eso le sumamos datos como este que le acabo... que le acabo de dar, pues la verdad es que no me cuadran nunca... o me cuesta que me cuadren los datos que usted me quiere dar, parciales, del mercado laboral.

Y... y, luego, hombre, yo no sé si salen o entran, pero, desde luego, nuestros niveles de contratación indefinida y temporal, en Castilla y León, son manifiestamente mejores que los nacionales. Y... y podría, pues, decirle que ese es un elemento también muy importante para fijar contratos de trabajo para permanecer en la... en la Comunidad.

En todo caso, los movimientos migratorios, que al final es de lo que usted quiere hablar, de la gente... de los jóvenes que salen o de las personas que salen de la Comunidad con las personas que entran, hombre, atribuirles exclusivamente al mercado laboral o a las circunstancias de oportunidades o demás, yo creo que en el siglo XXI es difícil... es difícil. Pero, desde luego, lo que no es es un debate de la solicitud que Su Señoría había formulado hoy ante esta Comisión. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Viceconsejero. Inician, en este momento, sendos turnos, de réplica y dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, que le ruego se ciña en la mayoría... lo más posible.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues, señor Viceconsejero, los datos están en el Observatorio Ocupacional del INEM, ¿eh? Y hay varios tomos sobre el mercado de trabajo de la mujer, mercado de trabajo de los jóvenes, etcétera, etcétera.

Y no hace mucho venía una serie de titulares en la prensa referidos a que mujeres... concretamente, de un estudio socioeconómico sobre la situación de las mujeres que viven en los pueblos, el 84 de las mujeres está muy satisfecho, pero el 40 de las... el 40% de las jóvenes se iría.

Dice usted que no era objeto de la comparecencia. Mire usted, si resul... Bueno, pues le habré entendido mal, pero, vamos, vamos... Si resulta que, hablando de Formación Profesional, en economía y empleo no vamos a hablar del mercado laboral y de la adecuación oferta/demanda, pues hombre, hombre...

Mire, del estudio anterior de inserción laboral -porque el de este año no lo han incluido-: demandante... de-

manda de los alumnos: 3,7, inserción fabricación mecánica: 94,4; demanda de los alumnos, mantenimiento y servicios a la producción: 5,1, inserción: 94,7. Es decir, las seis titulaciones de FP con mayor inserción son las menos demandadas.

Y, mire, habla usted... No pueden menos de practicar eso del discurso arrojadizo -ya se lo dije ayer en el Pleno-, y lo decía el señor Gabriel Elorriaga, no lo digo yo; no pueden menos... no sé qué prevenciones traían ustedes hoy aquí para cargar contra el Gobierno anterior y contra un gran Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales como fue mi paisano... y es mi paisano salmantino Jesús Caldera. Me parece que la labor que se hizo en ese Ministerio está amplísimamente recogida en las memorias de... de gestión de gobierno; está perfectamente reflejada -y léaselo usted, aquí lo tengo- en el Programa Nacional de Reformas de España, ahí viene, habla de la formación continua, habla de la Formación Profesional, y ha sido -digamos- pues muy bien valorada, muy bien valorada en los órganos europeos.

Y, bueno, hablando de la Estrategia de Lisboa, ya que nos ponemos así, pues le voy a decir que yo no tengo muy claro si usted tenía muy claro lo de la Estrategia de Lisboa, porque, el treinta del once del dos mil seis, *El Día de Valladolid* dice: "Ariznavarreta dice que la fuga de cerebros se debe a la formación. El Director General del EcyL, Ignacio Ariznavarreta, reconoció la existencia de una pérdida de capital humano en la Región, pero matizó que, en ocasiones, es más utópico que una realidad, según explicó en el V Salón de Formación de Orientación Profesional de Salamanca".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Ruego, Portavoz, si quiere hacer alusión a alguna cita, más claro y más alto para que se pueda entender...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Digo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ... si no le importa.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Digo que en el periódico *El Día de Valladolid* publicaban -es una información periodística- que "Ariznavarreta dice que la fuga de cerebros se debe a la formación". Parece que estas declaraciones las hizo usted en un contexto... -me imagino que seguiría diciendo más cosas- en el V Salón de Orientación Profesional de Salamanca. Y usted parece que se refirió a que la excelente calidad de la formación en las Universidades regionales hace que muchas empresas fijen su atención en los universitarios. Y iba yo a añadir: y se los lleven.

Bueno, mire usted, efectivamente, la Estrategia de Lisboa, el cambio de modelo productivo, ¿eh?, pues exige unas políticas, que estamos hablando, de Formación

Profesional más centrada en la innovación, más centrada en diversificar la oferta formativa y diversificar... y tratar, digamos, de atender a nuevas demandas, a nuevas demandas de nuevos empleos, de nuevas profesiones, etcétera, etcétera. Por ahí no vamos a seguir, pero creo que en eso estamos de acuerdo.

Y respecto a las competencias de ejecución, Artículo 76... Es que empleo y relaciones laborales es una competencia de ejecución: políticas activas de ocupación, protección de riesgos, promoción de la salud y seguridad laboral. Competencias de ejecución, Artículo 76 del Estatuto.

Y, mire, claro, si usted recibe la asignación de crédito... bueno, no... no... ustedes, la Junta de Castilla y León, la Comunidad recibe la asignación de créditos por empleo, escuelas taller, formación y modernización por parte de la Administración General del Estado para políticas activas de empleo, pues en el año dos mil ocho, 166 millones de euros; del dos mil cuatro al dos mil ocho se han incrementado, durante la etapa del Gobierno Socialista, el 23%, el 23%.

Y, miren, ejecutan aproximadamente el ochenta/ochenta y algo. Concretamente, en el año dos mil seis -ejecutaron un poco más-, dejaron sin ejecutar el 15%. Sabemos que es difícil ejecutar -digamos- este tipo de políticas en muchos casos, porque actúan a demanda, pero lo cierto es que las cifras y los datos están ahí.

Y algunos temas importantes (para ir terminando ya) sobre Formación Profesional -nosotros, siempre nos gusta hacer propuestas constructivas-, pues mire, el IV Plan de Empleo habla de medidas de discriminación positiva de carácter territorial, complementadas con el apoyo directo al sector de población que aporte mayor dinamismo a la recuperación de actividad productiva; y habla de que tampoco debe olvidarse la situación territorial y empresarial de la Comunidad, por lo que las acciones en el marco de las necesidades formativas deberán tener en cuenta las peculiaridades, las necesidades territoriales, así como la necesaria atención de pymes y autónomos. Es una de las cuestiones que nosotros siempre incidimos.

Y algunas propuestas. Pues mire, en el tema de la transparencia de cualificaciones, el aprendizaje a lo largo de la vida, el reconocimiento del aprendizaje formal o informal, la evaluación y acreditación de competencias profesionales, etcétera, etcétera, nosotros nos atrevemos a plantearle... es una cuestión que habría que madurarla, efectivamente, sobre todo con los agentes sociales, si se podría articular una fundación... una fundación que incluyese una agencia o instituto de evaluación de la competencia y la calidad profesional, ¿eh? -ahí estaría muy bien articulado, pues con el Observatorio de Empleo, por ejemplo-; y, por otro lado, una... un instituto de acredita-

ción de cualificaciones y títulos profesionales -ahí estaría el Observatorio profesional con los sistemas de calidad-.

Lo decimos porque entendemos que sería -digamos- un organismo, pues muy interesante para un montón de cuestiones: para hacer el seguimiento de los programas, para hacer el seguimiento de la inserción laboral, para hacer el seguimiento de las titulaciones y de las cualificaciones, etcétera, etcétera.

Repito: ¿sería posible -pregunto- una agencia de evaluación de la competencia y la calidad de la Formación Profesional -lo tienen varias Comunidades Autónomas- y, por otro lado, un instituto de acreditación de cualificaciones y titulaciones profesionales -pregunto- englobados en una fundación? Es una cuestión que entendemos que se podría plantear, que se podría plantear.

Por lo demás, bueno, para directrices para el empleo empresa 2005-2008 se señalan, como marco para el cumplimiento de los objetivos de crecimiento de empleo de la Estrategia de Lisboa, avanzar en las cualificaciones y en el aprendizaje permanente. Rechazaron la pasada... en la pasada Legislatura algunas cuestiones planteadas sobre aprendizaje permanente.

El Marco Europeo de Cualificaciones insiste mucho en la garantía de calidad, en la calidad... en la garantía de calidad de la Formación Profesional. Nosotros también entendemos que se debe establecer un mapa, por zonas socioeconómicas comarcales, y establecer criterios de complementariedad de la oferta en las zonas rurales. Y, efectivamente, establecer ya, definitivamente, el mapa de centros integrados con el sistema de cualificaciones profesionales y, evidentemente, de acuerdo con los agentes económicos y sociales.

También es importante que le prestemos mayor atención al desarrollo de estadísticas sobre el aprendizaje permanente, en las que tenemos... o en las que hay... pensamos que son bastante imperfectas. Y también hay algunas experiencias del Observatorio Profesional, además, que suma Observatorio de Empleo más Observatorio de Profesiones.

Otra cuestión importante: planes integrales de colectividad. Hay centros de Formación Profesional todavía mal conectados, y, efectivamente, si tenemos que estar en las TIC, en la I+D+i y en la sociedad del conocimiento, pues es importante planes integrales de colectividad.

También estamos muy interesados por la... por, digamos, por la marcha, por la puesta en marcha de los programas de cualificación profesional inicial, porque favorecen la inserción laboral, obtienen competencias básicas de los alumnos y, sobre todo, desarrollan y afianzan la madurez mediante hábitos de estudio y trabajo; y además se les puede acercar a la formación del sistema pro-

ductivo. Entendemos que tienen que avanzar muchísimo más estos programas sobre lo que conocíamos como garantía social.

Bueno, Consejo de Formación Profesional: debe ser un auténtico órgano rector, ¿eh?, con esa Agencia de Cualificaciones y Acreditación de Competencias. El Observatorio Regional de Empleo y Formación debe perfeccionarse mucho más: encuesta de transición a la vida activa entre educación y formación; propiciar la mayor integración de los agentes sociales, todavía más, en el sistema integral de Formación Profesional; establecer esas redes de centros integrados, los mapas; completar la revisión y puesta al día de módulos; reconocer la experiencia adquirida a través del trabajo y la educación no formal; diseñar un plan estable de inversiones que garantice el mantenimiento de equipamientos didácticos y su adecuación a las innovaciones tecnológicas -concretamente, el profesor Pedro... Pedro Nieto, que acaba de salir, pues nos comentaba esta necesidad en muchos centros-; esos programas específicos de atención constante y tecnológica en muchos centros... Bueno, de la... del Módulo de FCT y del Proyecto Cicerón, pues no vamos a hablar.

Y termino, ahora sí termino, ahora sí, hablando de que la Comisión Europea, en el Informe Estratégico sobre la Estrategia Renovada de Lisboa para el Crecimiento del Empleo en el lanzamiento del nuevo ciclo, habla de invertir en las personas y modernizar los mercados laborales.

Y hay una cuestión que yo quiero terminar planteándoles. Efectivamente, nosotros entendemos que se ha dignificado bastante la Formación Profesional por obra de profesores, estudiantes, agentes sociales, empresas, instituciones y el conjunto de la sociedad; pero también hay múltiples retos. Y les voy a resumir uno: el auge... el auge de la economía informacional amenaza con una fisura más decisiva en torno a la cualificación, y con la consiguiente desigualdad de distribución de las oportunidades de la vida asociada al trabajo. Es que la economía del conocimiento puede dividir más profundamente a los trabajadores por su cualificación, y más duramente, pues la necesidad de actualización constante en la sociedad del aprendizaje significa que la educación ya no es una carrera inicial y limitada, sino una carrera permanente a lo largo de la vida; lo dice el profesor Fernández Enguita. Muchas gracias. Este es uno de los temas que tenemos que tener en cuenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Pues para un turno... ¿Rehúsa intervenir? Bien. Pues para finalizar, tiene la palabra el Viceconsejero de Empleo, don Ignacio Ariznavarreta.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR ARIZNAVARRETA ESTEBAN): Muchas gracias, Pre-

sidenta. Si del Observatorio Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo quiere Su Señoría que hablemos, pues vamos a hablar.

Yo sigo pensando que, sin restar para nada, por favor, la... la competencia de Su Señoría o de cualquiera de los miembros de esta Comisión, ¡faltaría más!, para hablar de lo que consideren oportuno cuando... cuando ustedes quieran, yo lo único que decía es que, estrictamente, los datos de... del mercado laboral -los... los que... los pocos que usted ha dado, ¿eh?, muy... de una forma muy... muy parcial-, pues no me parecían objeto directo del... del tema de la comparecencia. Pero no hay... no hay ningún problema, porque una de las responsabilidades y obligaciones de cualquier servicio público de empleo es conocer y estudiar y analizar los datos del empleo y de... y de la ocupación en ámbito... en el ámbito correspondiente a sus competencias, ¡faltaría más!.

Pero, bueno, también son datos del Observatorio Ocupacional -y Sus Señorías también querrán conocerlo- el que la Comunidad Autónoma de Castilla y León sea la Comunidad que, con respecto a los datos estadísticos del año pasado, tenga un saldo migratorio más favorable y en mayor aumento, ¿eh? Este también es un dato del Observatorio Ocupacional. También es otro dato que de esta Comunidad Autónoma salen menos trabajadores hacia otras Comunidades Autónomas. También es un dato de ese mismo Observatorio que, actualmente, el saldo es positivo a favor de Castilla y León, ¿eh?, el saldo global es positivo a favor de Castilla y León. También es otro dato del Observatorio Ocupacional del INEM -al que Su Señoría ha hecho referencia- el que nueve de cada diez jóvenes con titulación menores de veinticinco años encuentran trabajo en Castilla y León. Ese dato no le ha citado Su Señoría, y es un dato relevante e importante a la hora de hablar de formación. Y también es un dato relevante del Observatorio Ocupacional del INEM, del Instituto Nacional de Empleo, el que el grado de inserción de nuestros programas de prácticas no laborales para universitarios en carreras de difícil cobertura es del 80%. Quiero decir que le podría seguir dando unos cuantos datos del Observatorio Ocupacional del INEM, pero... pero, vamos, con estos me parecen... me parecen suficientes.

Yo, Señoría, si usted ha entendido que he cargado contra algún Ministro... Yo no he cargado contra ningún Ministro. Me he limitado a decir que, en la tercera semana del mes de enero, se nos anunció la aprobación inminente en el siguiente Consejo de Ministros de un Plan de Choque, porque el paro en el mes de enero, el paro registrado, fue un paro muy elevado -le recuerdo a usted, más de doscientas mil personas-, y aquello provocó la reacción de un Ministro... de un ex Ministro de... de Trabajo en ese sentido. Y yo lo único que he dicho es, haciendo una similitud, que aquel Plan de Choque, por razones de urgencia, no se quiso ver con las Comunidades Autóno-

mas, y hoy, todavía... se aprobó el Real Decreto, pero los que tenemos que aplicar esas políticas activas de empleo que se recogen en el Plan de Choque, es que todavía no sabemos ni siquiera cómo se van a gastar esos 201 millones de euros, millones de euros, que contiene ese Plan de Choque. Yo no he cargado contra ningún Ministro, entre otras cosas, porque no tengo ninguna necesidad, y mucho menos contra un ex Ministro.

En cuanto a la Estrategia de Lisboa y la cita que usted ha hecho en relación a unas declaraciones más -que... bueno, en todo caso, no voy a considerar la cita literal, pues porque no dejará de ser nunca una cita de un... de un profesional de los medios de comunicación-, yo, lo que... lo que sí que le explico muy gustoso es el sentido de la frase que yo quise expresar ese día.

La fuga de cerebros, ese tópico absolutamente consolidado a base de repetirlo sistemáticamente en foros como este y en otros, que responde más a un tópico de una Comunidad exportadora de talento y exportadora de recursos humanos de los años cincuenta, sesenta y setenta, que a la Comunidad que hoy conocemos, del siglo XXI, que yo creo que no corresponde para nada con ese topicazo, pues esta fuga de cerebros yo no la justificaba en base a la formación, sino que lo que decía es que esta Comunidad Autónoma tiene, entre muchas ventajas, el tener los mejores o unos muy altos y muy bien cualificados jóvenes en unas Universidades de una excelente calidad; y que eso hacía que otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente limítrofes, con mercados productivos muy atractivos, muy atractivos, ejercieran una influencia y una atracción sobre esos recursos humanos altamente cualificados.

Hombre, si tuvieran en otras Comunidades Autónomas las Universidades tan excelentes que tenemos en Castilla y León, sucedería lo mismo. Como no es de imaginar que un mercado... el mercado industrial y empresarial más potente tecnológica y productivamente que hay hoy, seguramente, o uno de los mejores de Europa, como es el mercado madrileño, no ejerza una atracción enorme sobre todos estos jóvenes.

Y yo justificaba que, de existir, que de dar por buena esa frase y esa fuga de cerebros, precisamente, una de las justificaciones -que no tiene nada que ver con la justificación que se quiere dar a esa afirmación basada en aquellos años sesenta y setenta, que es la emigración- se debe, precisamente, a una formación alta, muy bien dotada y que hace que muchas empresas, de todo tipo, pues quieran contar con unos recursos humanos altamente cualificados.

En todo caso, lo que no parece muy razonable es que en una Comunidad como Castilla y León, o en cualquier otra de España, nos empeñemos todas las mañanas en poner barreras para no dejar que la gente salga, pero nos

encarguemos todas las mañanas de abrir todas las barreras posibles para que la gente venga. Eso no parece muy razonable. Las barreras están caídas desde el primer día para salir y para entrar. Y yo creo, sinceramente, Señoría, que a veces la salida hacia otras Comunidades, hacia otros países, hacia el extranjero enriquece muchas veces a nuestros jóvenes, y luego, afortunadamente, hay la suficiente capacidad de retorno para enriquecer a la Comunidad con lo que se han enriquecido esos jóvenes.

El incremento de las transferencias finalistas, Señoría, yo... Los recursos son de todos, ¡hombre! Es decir, aquí el dinero no es de nadie, el dinero es de Castilla y León porque nos corresponde. Esto no es capricho de ningún Ministro, no es capricho de ningún Director General, el dinero que le corresponde a Castilla y León. La comparación que ha hecho usted, que desde el dos mil cuatro al dos mil ocho con un Gobierno del Partido Socialista se han incrementado las transferencias finalistas... Si es que no responde a ningún capricho, es que por ley -porque eso se marca con una serie de criterios objetivos que delimitamos las Comunidades Autónomas en el ámbito de la Conferencia Sectorial- a Castilla y León le corresponde ni más ni menos que lo que le respon... que lo que le corresponde, en función de sus objetivos, pero no porque ningún alto cargo del Gobierno, del Gobierno que sea, decida que a uno más o uno menos. Su Señoría, seguro, no aprobaría nunca un sistema de esas características, como yo tampoco lo apruebo.

Y, desde luego, hemos tenido este año que ejercer una presión muy importante, como es lógico y natural, y como es nuestra obligación, para conseguir que los criterios que existían en el año dos mil siete, en el año dos mil seis, en el año dos mil cinco y anteriores, no se cambiaran porque perjudicaban a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y felizmente lo hemos conseguido, y esperemos que en los años siguientes no se premien, o no se primen, algunas... algunos valores y algunos factores que perjudican notablemente a Castilla y León; a modo de similitud, como pudiera suceder, pues, por ejemplo, con un debate como el de la financiación autonómica o el de otras características.

Bien. La ejecución presupuestaria, Señoría, el año pasado hemos ejecutado un 90% del presupuesto. Bien, en todo caso, ahí están los datos, les podemos contrastar. Yo, desde luego, estaré siempre dispuesto a contrastarles con usted, con pelos y señales; pero... pero que sepa que coincido con usted en una cosa: en la tremenda dificultad que supone -y ya se ha dicho aquí en otras ocasiones, con motivo de otras intervenciones parlamentarias- la ejecución de programas como son los del Servicio Público de Empleo y de las políticas activas de empleo, fundamentadas, en muchos de los casos -como usted muy bien ha dicho-, en la demanda, donde, además, no... no es un sistema de presentación, resolución, gestión, liquidación inmediato, sino que estamos hablando de unos volúme-

nes de expedientes y de unos volúmenes de circunstancias y casuísticas muy variadas, con muchos programas y con muchas líneas; que, por cierto, estamos en un esfuerzo de simplificación bastante... bastante notable.

Hay políticas y hay líneas de... de... o programas de empleo de carácter... diseñados con un carácter estatal, como pueden ser, por ejemplo, las líneas de estudios de mercado, las de investigación y empleo, o, por ejemplo, la contratación indefinida de personas con discapacidad, que son muy poco usadas, Señoría, no solo en Castilla y León sino en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España, y que hemos solicitado al Gobierno en varias ocasiones una revisión profunda de algunas líneas que no tienen ningún tipo de demanda por parte de la sociedad. Y eso hace, también, como Su Señoría bien sabe, que algunas partidas del Servicio Público de Empleo destinadas a esos programas no se puedan ejecutar como consecuencia de la baja o muy baja demanda que de las mismas existe.

En todo caso, la ejecución de los programas -lo podemos... lo podemos comprobar, como le he dicho antes-, de los programas de... de... de las políticas activas de empleo ronda, en algunos casos, en muchos de ellos, el 99%, Señoría; la totalidad. Y lo podemos ver detalladamente cuando... cuando usted... cuando usted desee.

Y, en cuanto a las propuestas constructivas, empezando por la de la Fundación, o la Agencia, o Instituto, desde luego, vamos a... vamos a estudiar todas las propuestas que hagan falta. Vamos, ¡faltaría más! No son unos compromisos a los que el Gobierno, en su momento, pues se haya planteado. Ahí están nuestras propuestas en cuanto a Formación Profesional. Yo las he referido con un carácter general en mi intervención, y, por lo tanto, no puedo ahora entrar en ellas. Lo que sí que... lo que sí que le digo es que ya existen centros de... de... de calificación y de autoevaluación de acreditaciones, que existe... que existe el Observatorio, que existen centros integrados, que existen centros de referencia nacional donde se está realizando también una gran parte de ese seguimiento y de ese análisis. Y... y, en todo... y, en todo caso, ¡hombre!, yo creo que corresponde al Gobierno -como usted bien sabe- determinar y consensuar, como lo hacemos habitualmente, con los agentes económicos y sociales, pues el modelo que... que decidamos de gestión, y que sometemos, lógicamente, a consideración y a evaluación de los ciudadanos en su momento pertinente, ¿no?

Y... y ¡hombre!, yo lo único que quiero, también, decirle, en la relación de... de personas, instituciones, entidades que usted considera que... que han dignificado la Formación Profesional, se le ha olvidado citar al Gobierno de Castilla y León, que viene haciendo un esfuerzo muy importante por la Formación Profesional en los últimos... en los últimos años; y el Gobierno de Castilla y León, evidentemente, representa y agrupa a todos los co-

lectivos, seguro, que usted ha citado, en definitiva, a la Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido y en esa línea, vamos a seguir trabajando en... en los próximos años, en colaboración con todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Viceconsejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado en la sesión como Portavoces puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra, Señoría.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Señor Viceconsejero, la Formación Profesional es cara, sin lugar a dudas, y se pone mucho dinero en la Formación Profesional. El II Plan de Formación Profesional creo que estaba dotado con 1.125 millones, o algo similar, con un reparto muy desproporcionado para unas y otras de las subsecciones en que se divide la Formación Profesional.

Es verdad, hoy tenemos aquí, afortunadamente, también, con nosotros, al Director General de la Formación Profesional reglada, y ahí se han dedicado, pues, cuatro millones, algo más de cuatro millones, a la dotación de equipamientos a los centros de Formación Profesional reglada, lo cual es de agradecer, pero es totalmente insuficiente. Y hace unos días ha aparecido en el BOCYL, pues, una relación de empresas, de academias, de... en fin, digamos, entes, que de alguna manera, van a desarrollar cursos de Formación Profesional Ocupacional.

Y mi pregunta -que quiero sintetizar en lo más breve posible-, tiene una palabra, mi pregunta se establece fundamentalmente en un término, y el término es control, control. Y me gustaría saber, realmente, sobre todo en la Formación Profesional Ocupacional, a la que se destina muchísimo dinero y en la que participan, repito, muchos entes, como son los agentes sociales, todos, como son academias, en fin, como son otros centros que se dedican a otras cuestiones, y a los cuales se les dota con unos dineros importantes para desarrollar también determinados cursos, pues me gustaría saber... evidentemente, esos dineros van a financiar, por un lado, pues digamos, el aspecto humano necesario para desarrollarlos y, otro, el aspecto material.

Conocimiento tenemos, y también está en la calle... Claro que muchos de los materiales que se utilizan en esos cursos, pues, la verdad, yo no sé qué control se tiene cuando se acaba el curso. Se compran para desarrollar los cursos, pero luego no se sabe qué control tenemos en esos momentos. A diferencia de que, claro, en los centros integrados, cuando están unidos los tres subsistemas, pues es el centro integrado el receptor de ese equipamiento, ese material que se pone a disposición de la realización del curso; pero cuando son academias, pues la

verdad es que el control yo no sé cómo se lleva. Me gustaría saberlo, y esta es una parte de la pregunta.

Y la segunda parte de la pregunta pues también tiene que ver, evidentemente, con un criterio de control, pero ya es más *strictu*, eh... bajo el punto de vista académico. Y es que me gustaría saber si realmente hay un seguimiento -y por lo tanto también un control- de los cursos que se ofertan a través de estos entes y de la demanda real que tenemos en el mercado. Porque -no es que lo diga yo- creo que todo el mundo conoce de la oferta extensiva que tenemos en todas las poblaciones, de un curso de ordenadores, de un curso de no sé qué... ¿Eso responde realmente a la demanda que tiene el mercado? Y otra serie de cursos que, evidentemente, yo no sé si el mercado los demanda o no, pero, desde luego, se dilapida... o, si no se dilapida, al menos se gasta muchísimo dinero, del cual me gustaría que, bueno, por lo menos la Junta de Castilla y León me diga algo: qué control tiene sobre estos dos aspectos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Nieto Bello. Tiene la palabra el Viceconsejero de Empleo, para dar respuesta a las cuestiones... a las dos cuestiones planteadas.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR ARIZNAVARETA ESTEBAN): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, vamos a ver si... si soy capaz yo de... de contestarle a las dos cuestiones fundamentales en las que ha resumido su intervención.

Son muchos y variados los instrumentos de control y seguimiento que de la formación ocupacional, tanto en su versión trabajadores desempleados como en su versión trabajadores ocupados, se realiza, o realizamos, desde la Junta de Castilla y León.

Y la voy a dividir en distintos niveles. Hay un control importante, previo incluso a poder iniciar cualquier acción de formación, que es la obtención de la debida homologación... -y estoy refiriéndolo, fundamentalmente, a los centros privados- a la obtención, a la debida homologación, para poder ofertar formación de distintas o concretas especialidades, familias, etcétera, etcétera. De tal forma que, como le digo, es un control realizado sobre bases estatales. Como usted sabe, toda esta normativa es estatal, de seguimiento obligado para todas las Comunidades Autónomas, y, en la medida en que tú no tienes esa homologación... ese centro no tiene esa homologación, no va a poder ofertar o asumir el compromiso de dar ningún curso.

Ahí, obviamente, no solo se ve la idoneidad de las aulas, de los materiales disponibles para dar la determinada formación, sino que, lógicamente, se controla el que existen las condiciones adecuadas -de carácter humano, de carácter material, de carácter infraestructura,

etcétera, etcétera- para dar esa formación. Homologación que realizan -como usted bien sabe, también- los servicios públicos: funcionarios que visitan los distintos centros, conforme el interesado quiere darles de alta, o quiere contar con una homologación concreta para una... para una determinada familia profesional.

Segundo nivel -que usted sabe se realiza- de control: el financiero, ¿eh? No solo en la parte, diríamos, procedimental, ¿eh? -a lo largo del procedimiento de adjudicación, y, una vez resuelta la adjudicación de un curso por parte de los funcionarios que examinan el... el estar al corriente de las obligaciones que previene la Ley de Subvenciones, la Ley de Contratos, los ditin... los distintos reglamentos-, sino que, como sabe usted, el Servicio Público de Empleo contrata diversos servicios de auditoría, ¿eh?, que examinan los cursos de formación, y la gestión y liquidación de esos cursos de formación. Auditoras en trámite de... de concurso público, independientes, totalmente ajenas a la... a la función... a la función directa, incluso del órgano gestor -y, por supuesto, de los centros privados-, que examinan la contabilidad, que examinan los justificantes, y que informan al Servicio Público cuando una liquidación o una justificación no se ha presentado en tiempo y forma, o debidamente, o faltan justificantes... -le estoy hablando del control financiero- los justificantes debidos.

Hay un tercer nivel de control todavía, por encima del que acabo de referirle de la auditora, que es el que realiza la propia UAFSE, la Unidad de Control del Fondo Social Europeo, porque la inmensa mayoría de estos cursos están cofinanciados en algún... en alguna de sus partes por fondos del Fondo Social Europeo, y todos los años se determina un nivel de control por parte de la UAFSE; en este caso selectivo, no total, no integral, sino que cada año pueden elegir determinadas líneas, determinados cursos, en determinadas provincias, sin seguimiento de patrón determinado alguno, para, lógicamente, no poder, en ningún caso, en ninguna instancia de los participantes en el procedimiento de gestión, prever dicha elección.

Por otro lado, y como último... como última parte del control financiero y... y del... y del exhaustivo -a mi juicio- control financiero, y siempre necesario e importante, de todo el procedimiento de gestión de cursos de formación, las propias intervenciones delegadas de... en este caso, del Ecyl y la Intervención General de la Administración de la Junta de Castilla y León, todos los años, en sus actuaciones, regulares o especiales, tramitan, diríamos, un informe especial, que encargan *ad hoc*, además del ordinario todos los años, que se... que se, lógicamente, se fiscaliza de conformidad, o no se fiscaliza, los controles ordinarios, que se suman a todos los anteriores, más los especiales con carácter anual, y cada cuatro años, que se realiza una auditoría plena o una intervención plena.

Bien. Parte financiera. En cuanto a la calidad -decía usted-, el sistema, por ejemplo, de cursos para la formación, para la inserción profesional -el famoso... Cursos FIP para desempleados-, sabe usted que cuenta con un... nosotros lo denominamos "Club de Calidad", donde los inspectores, los propios funcionarios del Servicio Público de Empleo, en base a distintos procedimientos de encuesta, de muestreo, de entrevistas, de análisis, otorgan diversas puntuaciones -que se van acumulando- a los centros, y eso es objeto -la puntuación final, la puntuación acumulada- de una priorización, de una valoración a la hora de otorgar, en el año siguiente, y así sucesivamente, nuevos cursos de formación.

De todas las formas, ya hemos introducido, hace años, un límite máximo cuantitativo de cursos posibles para un solo centro formativo, y lo hemos establecido en número máximo por centro y en número máximo de cursos por especialidad para un solo centro; de tal forma que lo que estamos es intentando concentrar, para especializar en determinadas familias y por este sistema, el... el... la calidad y la formación que recibe el... el ciudadano.

En cuanto al material -le confieso-, no le he entendido muy bien. El... el Servicio Público de Empleo no subvenciona materi... adquisición de material por parte de los centros. El... el Servicio Público de Empleo, de acuerdo con las normativas -o bien estatales, o bien las instrucciones autonómicas-, lo que está subvencionando son acciones formativas, de acuerdo con una serie de módulos, ¿eh?, que están previamente establecidos y que tienen una contraprestación económica también establecida; desde el material necesario -material... estoy hablando, material fungible: hojas, tal... de todo tipo- a... a otro tipo de... de compensaciones, como el profesorado, o como la contratación de algún tipo de experto, etcétera, etcétera. Todo ello justificado, pero no la adquisición de una máquina de soldadura, por decirle un caso, pues para cursos de soldadura, o de una... de una determinada máquina de electro... neumática, pues para dar un... unos cursos de automatismos, o de otra serie de cuestiones.

No estamos subvencionando adquisición de material directo por parte de los centros. El centro, se supone, y de hecho comprobamos que tenga el material disponible para poder dar esos cursos. Un curso de soldadura TIG difícilmente se puede dar en un lugar y en un sitio, y por parte de un centro que no tenga el material adecuado y necesario para soldar; pero no es una cuestión que subvencione el... el Servicio Público de Empleo al centro privado.

Otra cosa es que en nuestros centros de formación propios, lógicamente, hay material, hay infraestructuras, que es de propiedad y titularidad del Servicio Público de Empleo, al igual que sucede, obviamente, en los centros de Formación Profesional; donde, por cierto, existen las mejores dotaciones formativas en muchas de las familias

profesionales que abordan, en cuanto a mecanismos, en cuanto a... a instrumentos y herramientas.

Y el... ¡Ah, sí!, en cuanto al seguimiento y control de los cursos y su adecuación a la demanda, y... usted utilizaba el... -y me parece bien que usted lo utilice, si así lo considera- "dilapidar". Yo... yo, sinceramente, creo que no se está dilapidando el dinero público; es más, niego que se esté dilapidando el dinero público, contundentemente. Yo lo que le digo es que existe un sistema anual de determinación de las prioridades formativas, que realizan, en una primera fase, las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Servicio Público de Empleo, que integran el Servicio Público de Empleo, los agentes sociales y económicos en la provincia, más una representación, también, de la patronal, de centros privados y de centros colaboradores.

En esos... en esas Comisiones Ejecutivas Provinciales, en base a una serie de estudios y de análisis, que a lo largo del año la misma Comisión Ejecutiva Provincial va realizando, determina qué acciones formativas -y, por lo tanto, qué cursos- en ese año, en esa provincia, resultan de una prioridad seis, resultan de una prioridad cuatro, o resultan de una prioridad dos. De tal manera que, en función de esa prioridad, se le asigna una puntuación a ese curso. Ese es un elemento que, a la hora de valorar la totalidad y el procedimiento de asignación de los cursos, tiene una valoración, tiene un peso, igual que tenía -como le he dicho antes- ese Club de Calidad en cuanto a las características del centro y en cuanto al... a la experiencia, también, que tiene el centro. Ese es el sistema más importante.

Eso se complementa con un estudio general de prioridades formativas en la Comunidad Autónoma que realiza cada año el Observatorio Regional de Empleo, con sede... y, como sabe, dependiente del Servicio Público de Empleo, y estu... y realiza ese... ese informe, que también sirve, lógicamente, a la hora de establecer y aprobar la programación anual de cursos formativos... el que no haya, por ejemplo, una sobresaturación de cursos en una determinada familia, o en una determinada área de actividad, y no haya cursos en otra que puede tener una demanda importante de trabajadores. Y todo esto tiene por objeto -como usted muy bien ha indicado- el tratar de equilibrar, el tratar de ajustar demanda a oferta, pues para que, al final, exista esa necesidad.

¿Lo conseguimos? Pues mire, intentamos conseguirlo todos los años, pero, evidentemente, el... elegir, el decir "bueno, faltan mil soldados y vamos a dar cursos para novecientos noventa y nueve soldados", pues posiblemente no lo consigamos nunca, porque es muy difícil, no se puede trabajar con ese sistema. Lo que... lo que estamos intentando, y yo le digo que, por los índices de... de colocación y de inserción de la formación de estas características, pues ha mejorado, se ha mejorado bastante ese

sistema; pero todavía tenemos que mejorar, tenemos que mejorar mucho más, como seguro sucede en otras muchas actividades.

No sé si le he podido contestar a todo, pero ese es... esos son los controles y esos son los sistemas que ahora mismo se siguen. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):
Dada cumplida respuesta a las dos cuestiones planteadas, pregunto nuevamente a los señores Procuradores si desean hacer alguna pregunta más, alguna aclaración.

Bien. Pues agradeciendo nuevamente la presencia y la intervención del Viceconsejero de Empleo en la sesión de Economía... en la Comisión de Economía, Empleo e Industria en el día de hoy, así también como al Director General de Formación Profesional, al Gerente del Servicio Público de Empleo y al Director de la Fundación Autonómica para la Formación y el Empleo de Castilla y León, pues nada más. Agradeciendo a todos la presencia, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].